

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

En relación al Acuerdo Renfe Operadora, ADIF y ADIF AV para la reposición parcial de superficie cuyo derecho de uso sin contraprestación se ha reconocido a Renfe Operadora mediante Orden ministerial, así como la adquisición por ADIF y ADIF AV de los derechos de uso no repuestos, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno en funciones las razones por las que el importe a abonar a Renfe Operadora asciende a 141,8 millones de euros? ¿Conoce los criterios se han seguido para determinar esa cantidad?

¿Conoce el Gobierno en funciones los criterios por los que se ha determinado que la cantidad a abonar a Renfe por ADIF ascienda a 64,4 millones de euros, y por ADIF AV a 77,4 millones de euros?

¿Ha justificado el presidente de ADIF la existencia de una base sustantiva sólida para esta contraprestación entre entidades?

¿Conoce el Gobierno en funciones si la firma del Convenio ha tenido como principal motivación poder situar la cuenta de explotación de Renfe Operadora en números negros?

¿Ha sido informada la Ministra de Fomento en funciones de los motivos y detalles de esta operación financiera en todo momento?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 17 de agosto de 2015

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA